

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 14 MAYO 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta, ha solicitado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione la compra de una corona con motivo del fallecimiento del señor Amador FERNÁNDEZ, Antiguo Poblador de nuestra ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "C" N° 0001-00004243 correspondiente a Vivero-Florería EL TULIPAN, por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en concepto de la compra de una corona.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" 0001-00004243 por el importe de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) en concepto de la compra de una corona; con motivo del fallecimiento del señor Amador FERNANDEZ, Antiguo Poblador de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

139 / 04

